



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 31 de julio de 2009.

DECRETO

N° 458 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de mayo de 2009.
- 3) El Decreto N° 259, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados el Maitén Ltda. de fecha 15 de julio de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTR. DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA ESC. PABLO NERUDA"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 4.- PROFESIONAL DE SECPLAN: CONSTRUCTOR CIVIL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



Andra Román Clavijo
ANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control